

PROSPECTO

6348

DE UN APÉNDICE AL DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ.

CÓRTESES ORDINARIAS DEL AÑO 1820.

Las córtés ordinarias, convocadas en esta época de felicidad y de gloria para la monarquía española, deben empezar sus tareas legislativas el día 9 del próximo Julio. Sus primeras deliberaciones (no hay que dudarlo) van á estrechar mas el dulce vínculo de amor y de justicia que une al pueblo con su Rey. Delicada y penosa, es sin disputa, la comision de nuestros representantes para que tornen á la vida y robustez el lánguido cuerpo del estado; pero conocida es la enfermedad, conocido es el remedio, y declarada está; oh, ventura! la voluntad de aplicarlo. Los predilectos hijos de la patria hicieron escuchar con generoso atrevimiento los ayes de la comunlacia que no llegaban á los oidos del monarca, fatigados de continuo con las voces de una adulacion traidora, y de una ambicion desmesurada. Oyólos sentidamente el padre de sus pueblos, y apartando con energía todos los estorbos, se abrazó á sus hijos diciendo: *Nos salvaremos juntos!* Sí: nos salvaremos; nos hemos salvado, dignísimo monarca. Esa noble y voluntaria decision, á que tanto se han resistido siempre los depositarios del poder absoluto, es la que nos hace pronunciar el nombre de Fernando séptimo con igual veneracion que fué pronunciado el de Marco Aurelio.

Las Córtés por dicha no tienen que luchar contra los esfuerzos que oponga un ministerio tenebroso, establecido para destruir la ley fundamental. Tienen que luchar (y no es poco) contra nuestros malos hábitos. Censuremos, pero censuremos con provecho, haciendo franca confesion de nuestros defectos. El pueblo español, sin oponernos á justas escepciones, padece el mismo achaque que todos los pueblos que han sobrellevado



por mucho tiempo la servidumbre. Con razon recordaba el orador romano á un amigo suyo esta sentencia de Platon: *Que cuales son los principales en la ciudad, tales suelen ser los demas ciudadanos*; y ¡cuan cierto es lo que acabamos de leer en un periódico; que *muy pocos son los que podrian tirar piedras contra la adúltera!* De aquí en parte la tenacidad con que muchos hombres (no hablamos de los corrompidos por principios) se han opuesto á las mudanzas que dan influjo al pueblo en los negocios públicos. No fiando en la virtud de los que clamaban de descontentos, han creído que valía mas que continuasen oprimidos, y les han persuadido en nombre de la religion que debian besar la cadena. Pero, por desgracia, de la teología se ha hecho casi siempre igual abuso que de las ciencias y descubrimientos humanos. ¿A qué hacer causa comun con los opresores? ¿á qué hacer de derecho divino la tiranía? Viciosos por viciosos, la justicia al cabo está de parte de los oprimidos: Velar pues contra la opresion, y procurar por medio de leyes y determinaciones sábias mántenernos en paz y en justicia: he aquí el camino que van á emprender las córtes... Leyes sábias, que proporcionen sin vejamen el sustento del estado; que contengan á toda clase de perturbadores; que devuelvan su pan al labrador, al hombre industrioso de todas profesiones; que abriendo las puertas á la prosperidad individual en los egercicios productivos, moderen en nosotros esta codicia de empleos que nos devora; que mejoren la educacion, repriman nuestros excesos, y que no discrepen un ápice de la Constitucion. La Constitucion!... que todos tenemos igual interes en defender: todos, hasta sus enemigos. ¿Qué sería ya de ellos y de nosotros si insistieran en maquinár; si con repetidas violaciones diesen lugar al desenfreno de los doctores de ayer mañana, no menos temibles, cuando un estado se divide en facciones, que muchos que se precian de serlo por que traen la frente arrugada? Empeñados en restituírnos al despotismo, vendrian á perecer con nosotros en la anarquía. Nos lisonjearnos de que van conociendo sus intereses cuando no los hemos visto salir á la defensa de sus antiguas pretensiones. No los provoquemos pues, ni intentemos con tiranía trocar los pensamientos. Use-

mos siempre de la razon, y con arreglo á ella, contentémosnos con que sigan guardando moderacion.

¡Que importante va á ser, sobre todo en este tiempo, la pronta publicacion de las deliberaciones del cuerpo legislativo! La gaceta de Madrid las ha ofrecido; quizá las córtes establecerán su periódico particular; los demas periodistas darán sus extractos con mas ó menos exactitud. Nosotros los publicariamos tambien en el *Diario de Cádiz*, si no nos hubiera ocurrido el pensamiento de no privar de una coleccion de ellos á los que no puedan suscribirse á un periódico voluminoso, ó no quieran juntar muchos números ocupados en cosas de diverso interes. A este fin proponemos la suscripcion á un *apéndice al Diario Mercantil de Cádiz*, que solo contendrá la noticia de las sesiones, que intentamos presentar al público los Lunes y los Jueves de cada semana con la mayor exactitud posible, reuniendo los mejores datos. La suscripcion, que empezará el dia primero del próximo Julio, se hará entregando 20 reales de vellon por un trimestre, que es la duracion regular de la legislatura; y si esta se prolongase, seguirá el tiempo necesario con el aumento de precio proporcionado. Los suscritores al *Diario* avisarán si gustan serlo tambien al *Apéndice*, pues aunque parte del periódico, deben considerarlo como si fuera un *mes* separado. Cada número constará de medio pliego ó de uno, segun la importancia de las sesiones, y será entregado por los repartidores sin mas dilacion que la precisa, desde la llegada del correo, para la redaccion y trabajos de la imprenta.

Se admite la suscripcion en la librería de Picardo, calle de la Carne. En la misma se venderán los números sueltos, que tambien se hallarán en el despacho de Font, calle de S. Francisco; y en el de Vazquez, calle de la Pelota, de esta ciudad; y en el de Marasi, calle Real, de S. Fernando.

Cádiz : En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.
Año de 1820.

APÉNDICE

AL DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

CORTES

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA

Dia 26 de Junio de 1820.

Los Sres. Diputados llegados á Madrid se reunieron á las 11 de este dia en el salon preparado para las sesiones. Asistieron todos los Sres. Secretarios del Despacho para suplir en este acto la falta de Diputacion permanente. El de la Gobernacion de la Peninsula leyó la siguiente lista de los Diputados que habian entregado sus poderes.

Provincia de Alava.

D. Ramon Saualio de Zubia.

Provincia de Aragon.

D. Marcial Antonio Lopez.

D. Pedro de Silves.

D. Miguel Cortés.

D. Mariano Villa.

D. Vicente Cabrero.

D. Valentin Solanot.

D. Alonso Lopez de Artieda.

D. Ceferino Lagrava.

D. Juan Romero y Alpuente.

Provincia de Asturias.

D. Juan Nepomuceno San Miguel.

El Ilmo. señor D. Manuel Abad y

Queipo, Obispo de Valladolid de Mechoacan.

D. Francisco Martinez Marina.

D. Alvaro Florez Estrada.

Provincia de Avila.

D. Eugenio Tapia.

D. Antonio de la Cuesta.

Provincia de las islas Baleares.

D. Miguel de Victorica. (1)

Provincia de Burgos.

D. Martin de Navas.

D. Cipriano de la Riva.

D. Gregorio Gonzalez Azaola. (2)

D. Miguel de Victorica. (3)

D. Francisco Cantero.

D. Andres Crespo Cantolla.

D. Angel Govantes.

Provincia de Cádiz.

D. Bartolomé Gutierrez de Acuña.

(1) Tambien presentó sus poderes por la provincia de Burgos.

(2) Presentó tambien sus poderes por la provincia de Sevilla.

(3) Presentó tambien sus poderes por las islas Baleares.

Provincia de Cataluña.

D. Francisco Serrallach.
 D. Guillermo Oliver.
 D. Joaquin Rey.
 D. Felix Janer.
 El Ilmo. Sr. D. José de Espiga y
 Gadea, Arzobispo electo de
 Sevilla.
 D. Gines Quintana.
 D. Fernando Navarro.
 D. José Costa y Gali.

Provincia de Córdoba con las nuevas poblaciones.

D. Pedro Juan de Priego.
 D. Juan María Alvarez de Soto
 Mayor.
 D. Francisco Diaz de Morales.

Provincia de Cuenca.

D. Andres Navarro.
 D. Nicolás Garcia Page.
 D. Antonio Cuartero.
 D. Juan Antonio Dominguez.

Provincia de Extremadura.

D. Francisco Rodriguez de Ledesma.
 D. José María Calatrava.
 D. Juan Justo Garcia.
 D. Juan Alvarez Guerra.
 D. Diego Muñoz Torrero.

Provincia de Galicia

D. José Rodriguez.
 D. Antonio José Ruiz de Padron.
 D. Pedro Ruiz y Prado.
 D. Juan Andres de Temes.
 D. Joaquin Fondevila.
 D. Ramon Losada.
 D. José María Moscoso.
 D. Agustin Rodriguez Baamonde.
 D. José Alonso Lopez.
 D. Antonio Perez Costas
 D. José Becerra.
 D. Manuel Benito Lorenzana.
 D. Francisco Javier Martinez.

D. Ramon Novoa.
 D. Estanislao Peñafiel.
 D. Antonio Quiroga.

Provincia de Granada.

D. José Huerta.
 D. Pedro Muñoz.
 D. Julian Solana.
 D. Francisco Martinez de la Rosa.
 D. Vicente Ramos Garcia.
 D. Pedro Antonio Cosio.
 D. Francisco Torre Marin.
 D. José Manescau.
 D. Justo José Banqueri.

Provincia de Guadalajara.

D. Ramon Mariano Martinez.
 D. Vicente Garcia Galiano.

Provincia de Guipúzcoa.

D. José Fernando Romero.

Provincia de Jaen.

D. Francisco Castanedo.
 D. Bartolomé Martin Tauste.
 D. Juan Manuel Subrie.

Provincia de Leon.

D. Felipe de Sierra y Pambley.
 D. Benito Lobato y Caballer.
 D. Antonio Valcarcel.

Provincia de Madrid.

D. Francisco Fernandez Gasco.

Provincia de la Mancha.

D. Diego Medrano.
 D. Ramon Giraldo.
 El Ilmo. Sr. D. Luis Lopez Castrillo,
 Obispo de Lorima.

Provincia de Murcia.

D. Antonio Cano Manuel.
 D. Juan Palarea.
 D. Diego Clemencin.
 D. Joaquin Torrens.

Provincia de Navarra.

- D. José de Espeleta
D. Alejandro Dolarea.
D. José Francisco Lecumberri.

Provincia de Palencia.

- El Ilmo. Sr. D. Manuel Frayle,
Obispo de Sigüenza.
D. Manuel Santiago Calderon y
Fontecha.

Provincia de Salamanca.

- D. Clemente Carrasco.
D. Miguel Martel.
D. Martín Hinojosa.

Provincia de Segovia.

- D. Agustín Arrieta.
D. Manuel de Lázaro.

Provincia de Sevilla con Ceuta.

- D. Francisco Cabaleri.
D. José María Vecino.
D. Juan Francisco Zapata.
D. Manuel Lopez Cepero.
D. Gregorio Gonzalez Azaola (1).
D. Manuel Sanchez Tescano.
D. Antonio García.

Provincia de Soria.

- D. Ramon Sanchez Salvador.
D. Francisco Xavier Argais.

A continuacion el Sr. Porcel leyó la siguiente lista de los señores diputados seplentes de ultramar.

Provincia de Buenos Ayres.

- D. Miguel del Pino.
D. Rafael Zufriategui.
D. Francisco Magariño.

Provincia de Chile.

- D. Agustín Ugarte.

Provincia de Toledo.

- D. Luis de Cepeda.
D. Sebastian de Ochoa.
D. Vicente de la Llave Valdés.
D. Simon de Codes.
D. Simon Gonzalez Yuste.

Provincia de Toro.

- D. Manuel Luis Gonzalez.

Provincia de Valencia.

- D. Simon de Rojas Clemente.
D. Vicente Sancho.
D. José Rovira.
D. Francico Ciscar.
D. Mariano Liñan.
D. Nicolás Garely.
D. Gregorio Gispert.
D. Felipe Benicio Navarro.
D. Vicente Tomás Traver.
D. Joaquin Lorenzo Villanueva.
D. Antonio Bernabeu.
D. Antonio Berdug.

Provincia de Valladolid.

- D. Francisco Ramonet.
D. José Ramirez.
D. Gabriel Ugarte y Alegria.

Provincia de Vizcaya.

- D. Juan Antonio Yandiola.
D. Casimiro Loyzaga.

Provincia de Filipinas.

- D. José María Arnedo.
D. Manuel Felix Camus y Herrera.

Provincia de Goatemala.

- D. Juan Nepomuceno S. Juan.
D. José Sacasa.

(1) Presentó tambien sus poderees por la provincia de Burgos.

Isla de Cuba.

D. José Benitez.

Provincia de Lima.

D. Miguel Lastarria.

D. Juan Freyre.

D. Nicolás Fernandez de Pierola.

D. Antonio Javier de Moya.

Provincia de Méjico.

D. José Maria Couto.

D. Francisco Fagoaga.

D. José Maria Montoya.

D. Manuel Cortazar.

D. José Miguel Ramos Arispe.

D. Juan de Dios Cañedo.

Provincia de Puerto Rico.

D. Demetrio O-Daly.

Provincia de Santa Fé.

D. Eusebio Maria Canabal.

En seguida se retiraron los Sres. Secretarios.

Los Sres. Diputados se convinieron en que presidiese interinamente el Sr. Castanedo por su ancianidad y estado, y en que hiciesen de Secretarios los Sres. Martinez de la Rosa y Clemencia, ínterin se procedía á la eleccion efectiva de Presidente y Secretarios, en la cual fueron confirmados los mismos.

El Sr. Ramos Garcia pidió que en todas las elecciones se nombrase igual número de Diputados americanos que de europeos. Opúsose el Sr. Cepero, á quien apoyó el Sr. Toreno, manifestando que todos eran Diputados de la misma nacion, y que era indispensable que desapareciese del todo cuanto pudiera contribuir á distinciones entre unos y otros.

Seguidamente quedaron elegidos los Sres. Traver y Couto para escrutadores.

El Sr. Martinez de la Rosa leyó los nombres de los Diputados que fueron respectivamente entregando sus poderes al Sr. Castanedo. El Sr. obispo Queipo, al entregar el suyo, manifestó que la sordera que padece le imposibilitaba ser Diputado, y recomendó mucho la cualidades del suplente.

Los Sres. Cano-Manuel, Calatrava, Quiroga, Giraldo y Lopez (D. Marcial) fueron nombrados para la comision, que debia encargarse de examinar los poderes de todos los Diputados; y para examinar los de los nombrados fueron electos los Sres. Cepero, Ramos-Arispe y Baamonde. El Sr. Presidente entregó á las comisiones dos pliegos, que contenian una reclamacion de las elecciones de suplentes de Ultramar y otra acerca de las de la Isla de Cuba en particular; y dando por concluido este acto señaló la hora de la diez del dia 1.º de Julio para la segunda junta preparatoria.